

**ESTADO DE GASTOS**

|   |                           |                     |
|---|---------------------------|---------------------|
| 6 | INVERSIONES REALES        | 2.659.189,25        |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 312.303,47          |
| 8 | ACTIVOS FINANCIEROS       | 0,00                |
| 9 | PASIVOS FINANCIEROS       | 0,00                |
|   |                           | <b>3.773.259,19</b> |

**ESTADO DE INGRESOS**

|   |                                |                     |
|---|--------------------------------|---------------------|
| 6 | ENAJENACION INVERSIONES REALES | 826.284,44          |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL      | 869.309,30          |
| 8 | ACTIVOS FINANCIEROS            | 1.293.165,45        |
| 9 | PASIVOS FINANCIEROS            | 0,00                |
|   |                                | <b>3.773.259,19</b> |

Los recursos que financian dicho expediente son:

- Aumento de las previsiones de ingresos: 291.428 euros.

Los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo directo contra esta aprobación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo correspondiente, con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo.

Sin perjuicio de lo indicado los interesados podrán interponerse cualquier otro recurso que se tenga por conveniente. Torrelavega, 11 de diciembre de 2007.–La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

07/17080

**AYUNTAMIENTO DE TUDANCA**

*Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2008, y plantilla de personal.*

Aprobados inicialmente por el Pleno Municipal el presupuesto general y plantilla de personal para el ejercicio de 2008, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo (texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales), se someten a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOC.

Durante dicho plazo, los interesados a que se refiere el artículo 170 de dicha Ley podrán examinar la documentación y presentar las sugerencias y reclamaciones a que haya lugar.

Si no se formularan reclamaciones en el plazo citado, el acuerdo de aprobación inicial quedará automáticamente elevado a definitivo.

Tudanca, 12 de diciembre de 2007.–El alcalde, Manuel Grande Martínez.

07/17082

**MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE AMPUERO, LIMPIAS, LIENDO, GURIEZO Y COLINDRES**

*Exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/07.*

La Junta de Gobierno Local de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Ampuero, Limpias, Liendo, Guriezo y Colindres, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 2007, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1, dentro del Presupuesto General del Ejercicio 2007, por importe de 139.324,56 euros.

De conformidad con lo establecido en los artículos 169 y 177 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el expediente tramitado al efecto, permanecerá expuesta en la Secretaría de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Ampuero, Limpias, Liendo, Guriezo y Colindres, sita en la Casa Consistorial de Colindres, en el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Colindres, 15 de diciembre de 2007.–El presidente de la Mancomunidad de Servicios Sociales, José Ángel Hierro Rebollar.

07/17136

**MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE AMPUERO, LIMPIAS, LIENDO, GURIEZO Y COLINDRES**

*Exposición pública de la cuenta general de 2006*

La Junta de Gobierno Local de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Ampuero, Limpias, Liendo, Guriezo y Colindres, en sesión ordinaria celebrada el 25 de octubre de 2007, acordó someter a información pública la cuenta general del presupuesto del ejercicio 2006.

La citada cuenta general y el acuerdo adoptado permanecerá expuesta al público, en la Secretaría General de la Mancomunidad, durante el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán examinarla y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Colindres, 15 de diciembre de 2007.–El presidente de la Mancomunidad de Servicios Sociales, José Ángel Hierro Rebollar.

07/17137

**4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera**

*Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera, sita en la calle Hernán Cortés, número 9, 4º en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.